

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO
PCAD/MIN/CCJ/SALTILLO/009/2025

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE LA CCJ SALTILLO

27/06/2025

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1 DESELCI, S. A. DE C. V.
- 2 SERVANDO GUTIÉRREZ VILLARREAL

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS	
				1	2
TF.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO, TIPO PEDESTAL PARA INTEMPERIE, AISLAMIENTO CLASE 15 KV. CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, LA OPERACIÓN A UNA ALTITUD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COHUILA, DE 300 KVA, 13200-220/127 VCA, CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA. 60 C.P.S. IMPEDANCIA Z= 5.00%. LIQUIDO AISLANTE EN ACEITE, MCA. PROLEC. CONFORME A LA NORMA NMX-J-285. ; INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELECTRICAS, MEDICIÓN Y PRUEBAS DE LA PUESTA A TIERRA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES, INDICANDO LOS OHMS, REVISIÓN, VERIFICACION Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
TF.02	FILTRADO DEL ACEITE DEL TRANSFORMADOR (500 LITROS APROXIMADAMENTE), PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA LLAVE O VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DEBERA DE CONSIDERAR EL FILTRADO DEL ACEITE (HASTA 500 LITROS APROXIMADAMENTE) Y EL DRENADO PARA EL TRANSFORMADOR, INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INTEGRAL, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Acuerdos Minuta RT	SE CUMPLE EN EL ENVÍO DE LA PROPUESTA CON LOS PUNTOS 1, 2 Y SUS INCISOS DE LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE TRABAJO			SÍ CUMPLE	NO CUMPLE/No incluye la información del inciso F y G del punto 2
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO SE DETERMINA:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MANZANO
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO

MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
SALTILLO